

	AYUNTAMIENTO DE DAYA NUEVA	SOLICITUD DE LICENCIA PARA EL MERCADILLO	
		N° EXPTE ADMINISTRACION ELECTRÓNICA	
SELLO REGISTRO DE ENTRADA		N° EXPTE. OFICINA TÉCNICA	

1. DATOS DEL SOLICITANTE:			
NOMBRE Y APELLIDOS			DNI/NIE
CARGO			TELEFONO
DOMICILIO NOTIFICACIONES	C.P.	POBLACION/PROVINCIA	
MUNICIPIO DE ÚLTIMO EMPADRONAMIENTO			
CORREO ELECTRONICO:			

2. DATOS DEL REPRESENTANTE:			
NOMBRE Y APELLIDOS			DNI/NIE
CARGO			TELEFONO
DOMICILIO NOTIFICACIONES	C.P.	POBLACION/PROVINCIA	
CORREO ELECTRONICO:			

3. EXPONE
<p>De conformidad con las normas establecidas en la Ordenanza Reguladora de la Venta en Vía Pública y Espacios Abiertos aprobada por el Excmo. Ayuntamiento de Daya Nueva,</p> <p>SOLICITO autorización para ejercer la venta de _____</p> <p>Con nº de metros _____ en el puesto del mercadillo de Daya Nueva durante el año _____, mediante pago de los precios públicos correspondientes, acompañándose la documentación, como titular de la autorización.</p> <p>Al propio tiempo me comprometo a cumplir lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercer la venta, por cuenta propia, de los productos que se me autorice. 2. El pago de la tasa municipal. 3. Las normas que regulan la venta en Mercadillos y las cuales conozco. 4. Obedecer las órdenes e instrucciones de los Agentes o Autoridades Municipales. 5. Cumplir la normativa vigente en materia de ejercicio de comercio. <p>Por todo ello,</p> <p>SOLICITO, de V.I. que, previos los trámites que procedan, se sirva acceder a la petición que se expresa en el cuerpo del presente escrito.</p>

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- Fotocopia del D.N.I. / N.I.E. o Pasaporte vigentes.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Últimos 3 recibos de la Seguridad Social.
- Impuesto de actividades económicas.
- Carné de manipulador de alimentos (en caso de comerciar con alimentos).
- Justificante de pago de tasas.

En Daya Nueva, a _____ de _____ de 20__.

Firmado: _____
(Firma, nombre, apellidos y cargo)

NOTA INFORMATIVA: El apartado 4 del artículo 71.bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone que "la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativa a que hubiera lugar. Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación".

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAYA NUEVA

En cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos recogidos se incorporarán y tratarán en el fichero "Licencias Municipales" inscrito en la Agencia de Protección de Datos. La finalidad de dicho fichero es la gestión de Licencias Municipales. Así mismo, le informamos que sus datos podrán ser cedidos conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Otros cesionarios: Diputación Provincial de Alicante. El órgano responsable del fichero es AYUNTAMIENTO DE DAYA NUEVA, y la dirección donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es Avda. Constitución, nº 1, 03159 Daya Nueva (Alicante).